



Guía de producto

Registro OTC MtR

Agosto 2024

Matba Rofex



Argentina Clearing

Índice

Índice	2
1. RESUMEN	4
2. REGISTRO OTC MtR	5
2. a. Descripción	5
2.b. Estructura Legal	6
2.c. Pasos para el Registro OTC MtR	7
2.d. Requisitos para el registro de operaciones OTC MtR	7
2.e. Derechos de Registro de las operaciones OTC MtR	8
2.f. Temas impositivos del registro de operaciones OTC MtR	8
3. EJEMPLO DE REGISTRO PARA UNA COBERTURA OTC EN EL REGISTRO DE OPERACIONES OTC MTR	9

Matba Rofex S.A. - Mercado registrado ante CNV - Matrícula N° 13

Rosario: Paraguay 777 Piso 15, S2000CVO, Argentina | Tel.: +54 341 530 2900

CABA: Maipú 1300 Piso 2, C1006ACT, Argentina | Tel.: +54 11 4311 4716

www.matbarofex.com.ar

1. RESUMEN

Este documento introduce el producto a la vez de enumerar sus características principales, describiendo además los aspectos básicos del servicio de registro y valuación OTC MtR provisto por Matba Rofex y Argentina Clearing y Registro.

El contenido del presente documento es de carácter informativo y tiene como objetivo resumir los principales puntos de interés relacionados a la registración OTC MtR. Si bien este documento contempla las características más importantes del servicio a la fecha, éstas están sujetas a modificaciones según cambie la coyuntura del mercado. La guía de producto no reemplaza ni complementa el Reglamento Operativo e Interno, el Instructivo OTC, los Términos y Condiciones para la Registración de Operaciones OTC MtR, Avisos, y demás Normas Internas y otras disposiciones emanadas por el Directorio y demás órganos competentes de Matba Rofex S.A. y Argentina Clearing y Registro S.A.

Matba Rofex S.A. - Mercado registrado ante CNV - Matrícula N° 13

Rosario: Paraguay 777 Piso 15, S2000CVO, Argentina | Tel.: +54 341 530 2900

CABA: Maipú 1300 Piso 2, C1006ACT, Argentina | Tel.: +54 11 4311 4716

www.matbarofex.com.ar

2. REGISTRO OTC Mtr

2. a. Descripción

Registro y valuación de operaciones sobre derivados OTC (Over The Counter) de productos agropecuarios: Soja, Maíz y Trigo y productos Moneda: Dólar

Las operaciones OTC son operaciones sobre derivados no estandarizados realizadas bilateralmente, con las siguientes características:

- **Negociación:** bilateral por fuera de un mercado organizado abierto con reglas determinadas.
- **Riesgo de contraparte:** existe riesgo de contraparte.
- **Términos y condiciones:** acordados entre las partes.
- **Liquidación de la operación:** directa entre las partes.

Alcance de los servicios:

- **Registro:** se refiere al servicio de registro contable mediante anotaciones en cuenta de operaciones OTC, de acuerdo a lo reportado por el Registrante.
- **Valuación:** servicio de valuación de las operaciones OTC pendientes de cancelación a los precios vigentes en el mercado y el cálculo de cualquier ganancia o pérdida respecto a la valuación anterior.

Beneficios:

- ✓ **Mayor seguridad jurídica:** el registro de las operaciones OTC otorga fecha cierta a las mismas, oponibilidad a terceros y aplicación de netting en caso de concurso o quiebra de alguna de las partes.
- ✓ **Neutralidad impositiva:** los resultados generados por las operaciones OTC registradas se agregan a los resultados de Futuros y Opciones, a los efectos de determinar el monto imponible para retención de ganancias de cada cliente (RG 830 AFIP).
- ✓ **Eficiencia informativa a AFIP:** las operaciones OTC registradas y sus cancelaciones, son informadas a AFIP en conjunto con las operaciones de Futuros y Opciones (RG 4220 AFIP).
- ✓ **Mayor Eficiencia operativa:** registración unificada de operaciones y portfolio de OTC junto con Futuros y Opciones. Posibilidad de cancelación anticipada por operación inversa o automática al vencimiento.
- ✓ **Mejor administración de riesgos:** la valuación diaria del Portfolio de Operaciones OTC

Matba Rofex S.A. - Mercado registrado ante CNV - Matrícula N° 13

Rosario: Paraguay 777 Piso 15, S2000CVO, Argentina | Tel.: +54 341 530 2900

CABA: Maipú 1300 Piso 2, C1006ACT, Argentina | Tel.: +54 11 4311 4716

www.matbarofex.com.ar

permite conocer la exposición crediticia de la Partes.

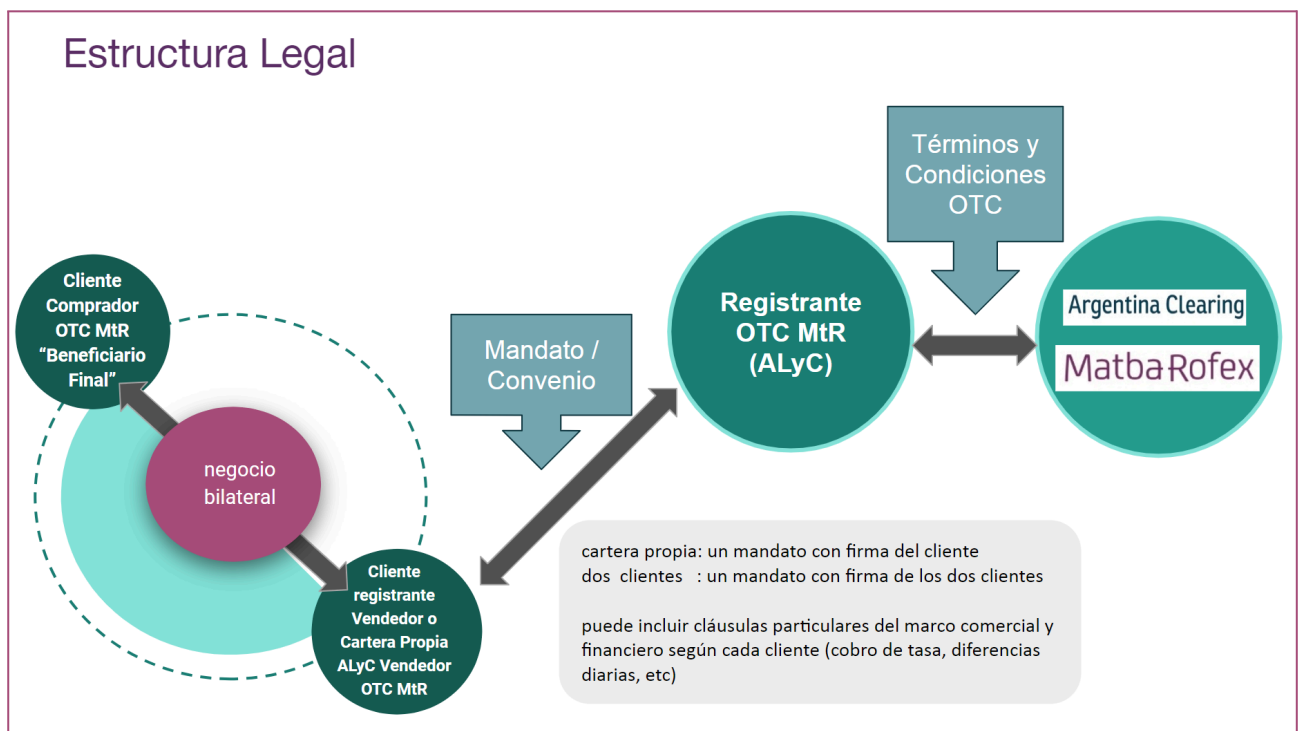
- ✓ **Flexibilidad:** posibilidad de conversión del portfolio de Operaciones de OTC sobre productos Agropecuarios en Futuros y Opciones ([Intercambio de Riesgo Crédito por Futuros](#)).
- ✓ **Mayor transparencia:** generación de comprobantes de Operaciones y Resultados para las Partes. Publicación de Operaciones y Portfolio a nivel ALyC (Anywhere Portfolio) y Cliente final (MiPortafolio).

2.b. Estructura Legal

La estructura normativa para la registración OTC MtR involucra:

- La aceptación de los [Términos y Condiciones para la Registración de Operaciones OTC MtR](#) (TyC).
- La sugerencia de firma de un Mandato/Convenio por parte del Registrante con cada una de las partes.

En la siguiente figura se muestra la estructura legal de la Registración:

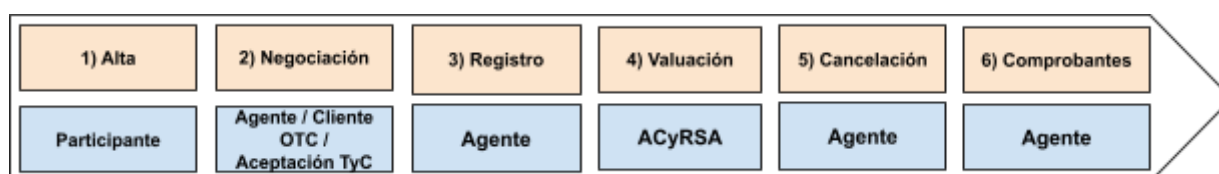


A nivel normativo, la estructura legal incluye a su vez:

Matba Rofex S.A. - Mercado registrado ante CNV - Matrícula N° 13
Rosario: Paraguay 777 Piso 15, S2000CVO, Argentina | Tel.: +54 341 530 2900
CABA: Maipú 1300 Piso 2, C1006ACT, Argentina | Tel.: +54 11 4311 4716
www.matbarofex.com.ar

- Código Civil y Comercial de la Nación, Ley 27.440 y sus modificaciones. Normas de la CNV.
- [Aviso Nro. 2 - Registro de Contratos Bilaterales de Derivados concertados fuera de Mercados Autorizados por la Comisión Nacional de Valores \(CNV\)..](#)
- [Instructivo de Registro OTC MtR](#) de Matba Rofex y Argentina Clearing y Registro.

2.c. Pasos para el Registro OTC MtR



A continuación se detalla el paso a paso para un registro OTC:

- 1. Alta como Registrante:** los interesados en ser registrantes deben presentar la [solicitud de habilitación como registrante OTC MtR](#) con excepción de los Participantes registrados ante MtR y/o ACyRSA.
- 2. Negociación:**
 - a. El registrante solicita la firma del mandato a el/los cliente/s.
 - b. Las partes (el/los cliente/s) negocian privadamente el contrato.
- 3. Registro:** a solicitud de uno de los clientes, el Agente registra la operación OTC a través de AnyWhere Portfolio (AP5) o vía API BO. Generación del comprobante de la operación.
- 4. Valuación:** Las operaciones OTC se valúan diariamente en base al precio de ajuste del Futuro u Opción asociado.
- 5. Cancelación:** anticipada por operación inversa o automática al vencimiento. En el caso de cancelación automática al vencimiento:
 - a. NDF: operación inversa al precio de ajuste del futuro relacionado.
 - b. Opción OTC: ejercicio automático de opciones OTC *in the money* (ITM).
- 6. Generación de comprobantes:** generación de comprobantes por resultados y primas entre las partes.

2.d. Requisitos para el registro de operaciones OTC MtR

A continuación se detallan los requisitos para el registro de una operación OTC:

Matba Rofex S.A. - Mercado registrado ante CNV - Matrícula N° 13
Rosario: Paraguay 777 Piso 15, S2000CVO, Argentina | Tel.: +54 341 530 2900
CABA: Maipú 1300 Piso 2, C1006ACT, Argentina | Tel.: +54 11 4311 4716
www.matbarofex.com.ar

1. Solamente se pueden registrar NDF (Non Delivery Forwards) u opciones OTC sobre Soja, Maíz y Trigo; y sobre Dólar.
2. Es requisito que una de las partes cuente con una operación realizada en Futuros u Opciones sobre el subyacente de la operación OTC. Se pueden registrar operaciones OTC sobre operaciones en Futuros u Opciones realizadas con hasta dos días hábiles previos.
3. No se podrán utilizar Cuentas de registro que tengan asociadas bonificaciones de Fee por pertenecer a Hacedores de Mercado.
4. Parámetros para el registro de operaciones OTC:
 - a. **Precio NDF**: variación del precio +/- 4 % del precio de la operación en futuros.
 - b. **Prima opción OTC**: variación del precio en +/- 50% de la prima de la operación en la Opción MtR.
 - c. Fecha de vencimiento de las operaciones OTC registradas:
 - i. **NDF**: hasta 20 días hábiles antes del vencimiento del futuro relacionado.
 - ii. **Opción OTC**: hasta un día hábil antes del vencimiento de la opción relacionada.

2.e. Derechos de Registro de las operaciones OTC MtR

- **Para productos Agropecuarios**
 - **NDF**: 0,0025% a cada parte. Se aplica a la registración y a la cancelación.
 - **Opción OTC**: 0,015% sobre la prima a cada parte. En caso de ejercicio, se aplica el 0,0025% a cada contraparte.
- **Para productos Monedas**
 - **NDF**: USD 0,02 por contrato a cada parte. Se aplica a la registración y a la cancelación.
 - **Opción OTC**: 0,030% sobre la prima a cada parte. En caso de ejercicio, se aplica el 0,0050% a cada contraparte.

La facturación será hecha por Matba Rofex.

2.f. Temas impositivos del registro de operaciones OTC MtR

- **Retención Impuesto a las ganancias (RG 830 AFIP)**: los resultados generados por las operaciones OTC registradas se agregan a los resultados de Futuros y Opciones; a los efectos de determinar el monto imponible para Retención de ganancias de cada cliente.

- **Régimen informativo AFIP (RG 4220):** Las operaciones OTC registradas y sus cancelaciones, son informadas en conjunto con las operaciones de Futuros y Opciones.

3. EJEMPLO DE REGISTRO PARA UNA COBERTURA OTC EN EL REGISTRO DE OPERACIONES OTC MTR

En la siguiente figura se muestra un ejemplo de cómo se vincula un Registrante con un Beneficiario Final al realizar una operación de Registro OTC NDF con cobertura de un futuro en MtR:

